

## **Enmiendas**

---

### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

---

**LPN No. 003-2019-INIA-PNIA-BID**

---

**Adquisición de Equipos para la Dirección de Desarrollo  
Tecnológico Agrario: 02 Picadoras de Forraje de 01 hilera, 02  
Empacadoras de Forraje, 02 Cosechadoras de granos con doble  
cabezal, 01 Sembradora Neumática, 01 Picadora de Forraje**

## Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación

### 3. Requisitos para Calificación Posterior

IAO 38.2

Después de determinar la oferta evaluada más baja según lo establecido en la Sub cláusula 37.1 de las IAO, el Comprador efectuará la calificación posterior del Oferente de conformidad con lo establecido en la Cláusula 38 de las IAO, empleando únicamente los requisitos aquí estipulados. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente.

- (a) **Experiencia y Capacidad Técnica:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

Contar con una experiencia igual o mayor al 200% del monto de su oferta económica acumulada, en los últimos cinco (05) años, a la fecha de presentación de ofertas, en la venta de equipos similares a la presente licitación (**se considera equipos similares a implementos agrícolas para picado de pastos, empacadora de pastos, segadora de pastos, cosechadora de granos, sembradora de granos, arados, rastras entre otros del rubro**)

#### Enmienda N° 01

El oferente podrá acreditar lo solicitado, presentando copias de los contratos, copias de facturas, órdenes de servicio, comprobantes de pago, conformidades de servicio u otro documento que acredita la entrega de los bienes vendidos y conexos ejecutados.

- El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada (catálogos, folletos, etc.) que demuestre el cumplimiento de los Bienes que ofrece (Por el Lote o los Lotes a los que se presente) con los requisitos señalados en las especificaciones técnicas.
- En caso de Consorcio o APC, los montos correspondientes a cada uno de los integrantes del Consorcio se sumarán a fin de determinar si el oferente cumple con los criterios mínimos de calificación aquí establecidos.

*Para que pueda adjudicarse el contrato a un consorcio, cada uno de los integrantes debe cumplir al menos con 25% de los requisitos mínimos solicitados para un oferente individual, y el socio designado como representante o socio principal del consorcio debe cumplir con al menos 40% de ellos. De no satisfacerse este requisito, la oferta presentada por el APC será rechazada.*

## Especificaciones Técnicas

### Lote N° 02

#### Articulo N° 01

#### FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

1	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA	Nombre Ubicación	Estación Experimental Agraria Illpa Departamento: Puno, Provincia: Puno, Distrito: Puno, Localidades: Salcedo, Illpa, Huañingora, Tahuaco, Quinsachata
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE UNA EMPACADORA DE FORRAJE	
3	FINALIDAD PÚBLICA	La Mejora de la articulación de pequeños Productores al Mercado, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión técnica y operativa de la Estación Experimental Agraria Illpa mediante la ampliación de servicios de investigación y transferencia de tecnología, para que los productores agropecuarios adopten paquetes tecnológicos adecuados.	
4	JUSTIFICACION	La adquisición de esta máquina agrícola permitirá recoger hierbas, paja u otros restos vegetales en forma de heno, destinados a la alimentación del ganado y convertirlas en pacas así como la realización de trabajos de producción, investigación, transferencia y similares en generación de conocimientos y tecnologías apropiadas para el desarrollo agrario regional y nacional en cultivos agroalimentarios en el ámbito de la EEA ILLPA.	
5	USO DEL BIEN	Empacado de forraje de avena, alfalfa y otros tipos de pastos producidos; para el almacenamiento y uso en la alimentación de ganado de alta calidad genética.	
6	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	El objeto es la contratación de una persona jurídica o natural para que provea de una EMPACADORA DE FORRAJE de acuerdo a las especificaciones técnicas que señalan en los presentes requerimientos técnicos mínimos.	
7	ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES	Cantidad Tipo de Bien Precio Referencial (con fines informativos)
			1 EMPACADORA DE FORRAJE S/.110,500.00

		<p><b>Características Técnicas</b></p> <p><b>CARACTERISTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pacas rectangulares</li> <li>* Amarrador de hilo</li> <li>* Sección transversal : mínimo de 350 x 450 mm</li> <li>* Longitud: ajustable entre 300 a 1300 mm</li> <li>* Ancho recolector: entre 1,6 mt - 1,9 mt</li> <li>* N° de dedos: mínimo 100</li> <li>* Ajuste de altura de la palanca:</li> <li>* Rango: mínimo de 127 mm</li> <li>* Diámetro de cilindro: Mínimo de 305 mm</li> </ul> <p><b>GUSANO SINFIN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diámetro: mínimo de 406 mm</li> <li>* Largo: mínimo de 1.5 m</li> <li>* Cámara de alimentación: mínimo de 0-19 m2</li> </ul> <p><b>PISTON:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Velocidad de Pistón: Mínimo de 80 golpes por minuto</li> <li>* Golpe: mínimo de 760 mm</li> <li>* Presión de paca mecánica.</li> </ul> <p><b>VOALNTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diámetro: mínimo 680 mm</li> <li>* Peso: mínimo 100 kg</li> <li>* Largo de cámara de compresión: Mínimo 1.2 m</li> <li>* Toma de fuerza: a 540 rpm.</li> <li>* Potencia requerida: Mínimo 35 hp</li> <li>* Dimensiones del equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Alto: máximo 1.8 mt</li> <li>Ancho: máximo 2.8 mt</li> <li>Largo: máximo 5 mt</li> </ul> </li> <li>* Peso Aproximado: Mínimo 1000 kg.</li> <li>* Fácil colocación y ajuste de los hilos</li> <li>* Incluir Kit de herramientas básica</li> </ul> <p><b>Enmienda N° 02</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Incluir un kit de 10 dedos de repuesto</li> <li>Incluir 03 agujas para el sistema de anulado</li> <li>Incluir 05 rollos de hilos de amarre de la paca</li> </ul>
	<p><b>Embalaje, rotulación o etiquetado</b></p> <p>Entregado conforme a las especificaciones técnicas y considerando la carga e instalación del equipo y debidamente etiquetado y rotulado, libre de defectos y abolladuras.</p>	
	<p><b>Prueba en puesta de funcionamiento</b></p> <p>El proveedor debe poner en funcionamiento el equipo en las instalaciones de la EEA ILLPA - PUNO.</p>	
	<p><b>Garantía comercial</b></p> <p>Garantía mínima de 24 meses a partir de la fecha la conformidad de recepción de la maquinaria, donde incluye defectos de fábrica y de instalación.</p>	
	<p><b>Mantenimiento preventivo</b></p> <p>Mantenimiento preventivo cada 06 meses, en los años de garantía por calibración, limpieza y ajuste de equipo.</p>	
	<p><b>Soporte técnico</b></p> <p>El proveedor deberá indicar la casa comercial que provee de repuestos y accesorios para el soporte técnico</p>	
	<p><b>Capacitación y/o entrenamiento</b></p> <p>Capacitación al personal en manejo y mantenimiento de la maquinaria, que será dado al personal responsable.</p>	
	<p><b>Áreas que supervisan</b></p> <p>Coordinador de la DDTA en la EEA Illpa Director de la EEA Illpa Director General de la DDTA</p>	
	<p><b>Áreas que coordinarán con el proveedor</b></p> <p>Coordinador de la DDTA en la EEA Illpa Director de la EEA Illpa Director General de la DDTA</p>	

		<b>Área que brindará la conformidad</b>	Responsable de Almancen y/o Logistica Coordinador de la DDTA en la EEA IIIpa Director de la EEA IIIpa Director General de la DDTA
	<b>Lugar de entrega</b>	Lugar: Rinconada Salcedo s/n-Puno, en el Almacén de la EEA IIIpa-Puno. En horario de atención de la Institución de 08:00 a 16:00. La entrega será en una sola armada.	
	<b>Plazo de entrega</b>	El plazo de entrega tiene vigencia a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor hasta la fecha determinada en el estudio de mercado.	
	<b>Forma de pago</b>	Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, deberá la Entidad contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y conformidad del Coordinador de la DDTA, el Director de la EEA IIIpa y el Director General de la DDTA.</li> <li>• Comprobante de pago.</li> <li>• Guía de remisión.</li> <li>• Copia de la Orden de compra y/o contrato.</li> </ul>	
	<b>Seguro</b>	La empresa proveedora deberá incluir en sus precios los gastos por transporte y seguros correspondientes debiendo ser entregado en almacén de la Estación.	

<b>8</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	PNIA
----------	-----------------------	------

<b>9</b>	<b>OTRAS CONSIDERACIONES</b>	No Aplica.
----------	------------------------------	------------

<b>10</b>	<b>ANEXOS</b>	
-----------	---------------	--

## Articulo N° 02

### FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

<b>1</b>	<b>ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA</b>	<b>Nombre</b>	Estación Experimental Agraria Canaán
		<b>Ubicación</b>	Departamento: Ayacucho, Provincia: Huamanga, Distrito: Andrés Avelino Cáceres Dorregaray

<b>2</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>ADQUISICION DE UNA EMPACADORA DE FORRAJE</b>
----------	--	---

<b>3</b>	<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>	La Mejora de la articulación de pequeños Productores al Mercado, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión técnica y operativa de la Estación Experimental Agraria Canaán mediante la ampliación de servicios de investigación y transferencia de tecnología, para que los productores agropecuarios adopten paquetes tecnológicos adecuados.
----------	--------------------------	--

<b>4</b>	<b>JUSTIFICACION</b>	La adquisición de esta máquina agrícola permitirá recoger hierbas, paja u otros restos vegetales en forma de heno, destinados a la alimentación del ganado y convertirlas en pacas así como la realización de trabajos de producción, investigación, transferencia y similares en generación de conocimientos y tecnologías apropiadas para el desarrollo agrario regional y nacional en cultivos agroalimentarios en el ámbito de la EEA Canaán.
----------	----------------------	---

5	USO DEL BIEN	Empacado de forraje de avena, alfalfa y otros tipos de pastos producidos; para el almacenamiento y uso en la alimentación de ganado de alta calidad genética.	
6	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	El objeto es la contratación de una persona jurídica o natural para que provea de una EMPACADORA DE FORRAJE de acuerdo a las especificaciones técnicas que señalan en los presentes requerimientos técnicos mínimos.	
7	ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES	<p><b>Cantidad</b> 1</p> <p><b>Tipo de Bien</b> EMPACADORA DE FORRAJE</p> <p><b>Precio Referencial (con fines informativos)</b> S/.110,500.00</p> <p><b>Características Técnicas</b></p> <p><b>CARACTERISTICAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Pacas rectangulares</li> <li>* Amarrador de hilo</li> <li>* Sección transversal : mínimo de 350 x 450 mm</li> <li>* Longitud: ajustable entre 300 a 1300 mm</li> <li>* Ancho recolector: entre 1,6 mt - 1,9 mt</li> <li>* N° de dedos: mínimo 100</li> <li>* Ajuste de altura de la palanca:</li> <li>* Rango: mínimo de 127 mm</li> <li>* Diámetro de cilindro: Mínimo de 305 mm</li> </ul> <p><b>GUSANO SINFIN</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diámetro: mínimo de 406 mm</li> <li>* Largo: mínimo de 1.5 m</li> <li>* Cámara de alimentacion: minimo de 0-19 m2</li> </ul> <p><b>PISTON:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Velocidad de Pistón: Mínimo de 80 golpes por minuto</li> <li>* Golpe: mínimo de 760 mm</li> <li>* Presión de paca mecánica.</li> </ul> <p><b>VOLANTE:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Diámetro: mínimo 680 mm</li> <li>* Peso: mínimo 100 kg</li> <li>* Largo de cámara de compresión: Mínimo 1.2 m</li> <li>* Toma de fuerza: a 540 rpm.</li> <li>* Potencia requerida: Mínimo 35 hp</li> <li>* Dimensiones del equipo: <ul style="list-style-type: none"> <li>Alto: máximo 1.8 mt</li> <li>Ancho: máximo 2.8 mt</li> <li>Largo: máximo 5 mt</li> </ul> </li> <li>* Peso Aproximado: Mínimo 1000 kg.</li> <li>* Fácil colocación y ajuste de los hilos</li> <li>* Incluir Kit de herramientas básica</li> </ul> <p><b>Enmienda N° 02</b></p> <p>Incluir un kit de 10 dedos de repuesto</p> <p>Incluir 03 agujas para el sistema de anudado</p> <p>Incluir 05 rollos de hilos de amarre de la paca</p> <p><b>Embalaje, rotulación o etiquetado</b></p> <p>Entregado conforme a las especificaciones técnicas y considerando la carga e instalación del equipo y debidamente etiquetado y rotulado, libre de defectos y abolladuras.</p>

	<b>Prueba en puesta de funcionamiento</b>	Una vez instalado la maquinaria; el personal técnico debidamente acreditado de la Empresa proveedora del bien, deberá realizar las pruebas que sean necesarias para asegurar el adecuado funcionamiento de la maquinaria se realizarán en presencia de 01 Profesional y 01 técnico de la Estación.
	<b>Garantía comercial</b>	Garantía mínima de 24 meses a partir de la fecha la conformidad de recepción de la maquinaria, donde incluye defectos de fábrica y de instalación.
	<b>Mantenimiento preventivo</b>	Mantenimiento preventivo cada 06 meses, en los años de garantía por calibración, limpieza y ajuste de equipo.
	<b>Soporte técnico</b>	El proveedor debe contar con un especialista que garantice el soporte técnico post venta y asumirá los gastos por el tiempo de la garantía.
	<b>Capacitación y/o entrenamiento</b>	Capacitación al personal en manejo y mantenimiento de la maquinaria, que será dado al personal responsable.
	<b>Áreas que supervisan</b>	Coordinador de la DDTA en la EEA Canaán Director de la EEA Canaán Director General de la DDTA
	<b>Áreas que coordinarán con el proveedor</b>	Coordinador de la DDTA en la EEA Canaán Director de la EEA Canaán Director General de la DDTA
	<b>Área que brindará la conformidad</b>	Responsable de Almancen y/o Logística Coordinador de la DDTA en la EEA Canaán Director de la EEA Canaán y/o de la EEA Chumbibamba Director General de la DDTA
	<b>Lugar de entrega</b>	Lugar: Av. Manco Cápac 312-Talavera. En horario de atención de la Institución de 08:00 a 16:00. La entrega será en una sola armada.
	<b>Plazo de entrega</b>	El plazo de entrega tiene vigencia a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor hasta la fecha determinada en el estudio de mercado.
	<b>Forma de pago</b>	Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, deberá la Entidad contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y conformidad del Coordinador de la DDTA, el Director de la EEA Canaán y/o Chumbibamba y el Director General de la DDTA.</li> <li>• Comprobante de pago.</li> <li>• Guía de remisión.</li> <li>• Copia de la Orden de compra y/o contrato.</li> </ul>
	<b>Seguro</b>	La empresa proveedora deberá incluir en sus precios los gastos por transporte y seguros correspondientes debiendo ser entregado en almacén de la Estación.

<b>8</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	PNIA
----------	-----------------------	------

<b>9</b>	<b>OTRAS CONSIDERACIONES</b>	No Aplica.
----------	------------------------------	------------

<b>10</b>	<b>ANEXOS</b>	
-----------	---------------	--

**Lote N° 03**  
**Artículo N° 01**

**FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES**

<b>1</b>	<b>ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA</b>	<b>Nombre</b>	Estación Experimental Agraria Canaán	
		<b>Ubicación</b>	Departamento: Ayacucho, Provincia: Huamanga, Distrito: Andrés Avelino Cáceres Dorregaray	
<b>2</b>	<b>DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN</b>	<b>ADQUISICION DE UNA COSECHADORA DE GRANOS INCLUYE DOBLE CABEZAL</b>		
<b>3</b>	<b>FINALIDAD PÚBLICA</b>	La Mejora de la articulación de pequeños Productores al Mercado, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión técnica y operativa de la Estación Experimental Agraria Canaan mediante la ampliación de servicios de investigación y transferencia de tecnología, para que los productores agropecuarios adopten paquetes tecnológicos adecuados.		
<b>4</b>	<b>JUSTIFICACION</b>	Realización de trabajos de producción, investigación, transferencia y similares en generación de conocimientos y tecnologías apropiadas para el desarrollo agrario regional y nacional en cultivos agroalimentarios		
<b>5</b>	<b>USO DEL BIEN</b>	Cosecha de los campos de cultivos donde se instalaran los experimentos, parcelas demostrativas y semilleros de los cultivos mas importantes del país, así como campos de producción comercial.		
<b>6</b>	<b>OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN</b>	El objeto es la contratación de una persona jurídica o natural para que provea una COSECHADORA DE GRANOS INCLUYE DOBLE CABEZAL de acuerdo a las especificaciones técnicas que señalan en los presentes requerimientos técnicos mínimos.		
<b>7</b>	<b>ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES</b>	<b>ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES</b>	<b>Cantidad</b>	1
			<b>Tipo de Bien</b>	COSECHADORA DE GRANOS INCLUYE DOBLE CABEZAL
			<b>Precio Referencial (con fines informativos)</b>	s/. 150,000.00

			<p><b>COSECHADORA DE GRANOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Capacidad de granero: Máximo 1300 litros</li> <li>* Potencia Mínima de tractor: 75 CV 4X4</li> <li>* Altura de descarga granelero: 3.2 m</li> <li>* Tiempo de descarga del granelero : mínimo 1 minuto</li> </ul> <p><b>Enmienda N° 03</b></p> <p>Velocidad de trabajo: mínimo de 3 km/h</p> <p>Neumático: 7.00x16 - mínimo 10 lonas recomendable de todo terreno</p> <p>Neumático de apoyo: 6.5x16 – mínimo 10 lonas recomendable de todo terreno</p> <p>* Rodaje: Doble * Velocidad de la TDF: 540 rpm</p> <p><b>CABEZAL DE GRANOS GRUESOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Anchura Total: 2600 mm</li> <li>* Longitud Total: 4900 mm</li> <li>* Altura Total: 2700 mm</li> <li>* Para cosecha de granos de maíz</li> <li>* Producción: de 40 a 50 sacos por hora</li> <li>* Altura de descarga: 3200 mm</li> <li>* Giro en la TDF: 540 RPM</li> <li>* Peso: Mínimo 2100 kg</li> <li>* Plataforma de colecta: 2 líneas desde 45 a 90 cm</li> </ul> <p><b>CABEZAL DE GRANOS FINOS - CEREALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ancho Total : 3000 mm</li> <li>* Longitud Total: 4600 mm</li> <li>* Altura Total: 2700 mm</li> <li>* Para cosecha de arroz, trigo, sorgo y soya</li> <li>* Ancho se cosecha de 2 mt</li> <li>* Producción de 16 a 30 sacos por hora</li> <li>* Peso: Mínimo 2000 kg.</li> <li>* Giro en la TDF: 540 RPM</li> <li>* Cabezal de regulación de aire para la limpieza del cereal</li> <li>* Rotor sacudidor con sistema de trillado axial</li> <li>* Rotor sin fin con pernos sacudidores regulables envuelto por tamiz cilíndrico</li> <li>* Despanca y desgrana y limpia el producto colectado</li> <li>* Boca de descarga</li> <li>* Tamiz vibratorio, efectúa limpieza final eliminando impurezas</li> <li>* Tornillo sin fin del granelero</li> <li>* Actuador hidráulico</li> <li>* Llantas doble pantaneras: para mayor estabilidad</li> <li>* Incluir dos juegos de fajas y engrasadora con palanca manual de 500 cm<sup>3</sup></li> <li>* Incluir barras de soporte de descanso</li> </ul> <p><b>Enmienda N° 04</b></p> <p>Incluir dos juegos de fajas de todas las requeridas en el bien solicitado y una engrasadora con palanca manual de 500 cm<sup>3</sup></p> <p>Incluir barras de soporte.</p> <p>Incluir placas de acople al tractor de acuerdo al modelo de tractor</p> <p>Incluir algún otro adimento para el correcto acople y funcionamiento de los cabezales al tractor</p>
--	--	--	--

	<b>Embalaje, rotulación o etiquetado</b>	Entregado conforme a las especificaciones técnicas y considerando la carga e instalación del equipo
	<b>Prueba en puesta de funcionamiento</b>	El proveedor debe poner en funcionamiento el equipo en las instalaciones de la EEA Canaan - Ayacucho
	<b>Garantía comercial</b>	Garantía de fábrica 2 año desde la entrega del bien
	<b>Mantenimiento preventivo</b>	Mantenimiento preventivo cada 06 meses, en el año de garantía por calibración, limpieza y ajuste de equipo.
	<b>Soporte técnico</b>	El proveedor deberá indicar la casa comercial que provee de repuestos y accesorios para el soporte técnico
	<b>Capacitación y/o entrenamiento</b>	El proveedor deberá capacitar en uso del equipo en un tiempo de 6 horas o hasta su completo conocimiento de conformidad de uso.
	<b>Áreas que supervisan</b>	Coordinador de la DDTA en la EEA Canaan Director de la EEA Canaan Director General de la DDTA
	<b>Áreas que coordinarán con el proveedor</b>	Coordinador de la DDTA en la EEA Canaan Director de la EEA Canaan Director General de la DDTA
	<b>Área que brindará la conformidad</b>	Responsable de Alancen y/o Logística Coordinador de la DDTA en la EEA Canaan Director de la EEA Canaan Director General de la DDTA
	<b>Lugar de entrega</b>	La entrega se realizará en los almacenes de la EEA "Canaan" cito en el Av. Abancay N° 299 Canaan Bajo, en horario de atención de la Institución de 06:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00.
	<b>Plazo de entrega</b>	El plazo de entrega tiene vigencia a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor hasta la fecha determinada en el estudio de mercado.
	<b>Forma de pago</b>	Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, deberá la Entidad contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y conformidad del Coordinador de la DDTA, el Director de la EEA Canaan y el Director General de la DDTA.</li> <li>• Comprobante de pago.</li> <li>• Guía de remisión.</li> <li>• Copia de la Orden de compra y/o contrato.</li> </ul>
	<b>Seguro</b>	La empresa proveedora deberá incluir en sus precios los gastos por transporte y seguros correspondientes debiendo ser entregado en almacén de la Estación.

<b>8</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	PNIA
----------	-----------------------	------

<b>9</b>	<b>OTRAS CONSIDERACIONES</b>	No Aplica.
----------	------------------------------	------------

<b>10</b>	<b>ANEXOS</b>	
-----------	---------------	--

## Artículo N° 02

### FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

1	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA	Nombre Ubicación	Estación Experimental Agraria El Porvenir San Martin/ San Martin / Juan Guerra
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE UNA COSECHADORA DE GRANOS INCLUYE DOBLE CABEZAL	
3	FINALIDAD PÚBLICA	La Mejora de la articulación de pequeños Productores al Mercado, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión técnica y operativa de la Estación Experimental Agraria El Porvenir mediante la ampliación de servicios de investigación y transferencia de tecnología, para que los productores agropecuarios adopten paquetes tecnológicos adecuados.	
4	JUSTIFICACION	Realización de trabajos de producción, investigación, transferencia y similares en generación de conocimientos y tecnologías apropiadas para el desarrollo agrario regional y nacional en cultivos agroalimentarios	
5	USO DEL BIEN	Cosecha de los campos de cultivos donde se instalaran los experimentos, parcelas demostrativas y semilleros de los cultivos mas importantes del país, así como campos de producción comercial.	
6	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	El objeto es la contratación de una persona jurídica o natural para que provea una COSECHADORA DE GRANOS INCLUYE DOBLE CABEZAL de acuerdo a las especificaciones técnicas que señalan en los presentes requerimientos técnicos mínimos.	
7	ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES	Cantidad Tipo de Bien Precio Referencial (con fines informativos)
			1 COSECHADORA DE GRANOS INCLUYE DOBLE CABEZAL s/. 150,000.00

		<p><b>COSECHADORA DE GRANOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Capacidad de granero: Máximo 1300 litros</li> <li>* Potencia Mínima de tractor: 75 CV 4X4</li> <li>* Altura de descarga granelero: 3.2 m</li> <li>* Tiempo de descarga del granelero : mínimo 1 minuto</li> </ul> <p><b>Enmienda N° 03</b></p> <p>Velocidad de trabajo: mínimo de 3 km/h</p> <p>Neumático: 7.00x16 - mínimo 10 lonas recomendable de todo terreno</p> <p>Neumático de apoyo: 6.5x16 – mínimo 10 lonas recomendable de todo terreno</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Rodaje: Doble</li> <li>* Velocidad de la TDF: 540 rpm</li> </ul> <p><b>CABEZAL DE GRANOS GRUESOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Anchura Total: 2600 mm</li> <li>* Longitud Total: 4900 mm</li> <li>* Altura Total: 2700 mm</li> <li>* Para cosecha de granos de maíz</li> <li>* Producción: de 40 a 50 sacos por hora</li> <li>* Altura de descarga: 3200 mm</li> <li>* Giro en la TDF: 540 RPM</li> <li>* Peso: Mínimo 2100 kg</li> <li>* Plataforma de colecta: 2 líneas desde 45 a 90 cm</li> </ul> <p><b>CABEZAL DE GRANOS FINOS - CEREALES</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Ancho Total : 3000 mm</li> <li>* Longitud Total: 4600 mm</li> <li>* Altura Total: 2700 mm</li> <li>* Para cosecha de arroz, trigo, sorgo y soya</li> <li>* Ancho se cosecha de 2 mt</li> <li>* Producción de 16 a 30 sacos por hora</li> <li>* Peso: Mínimo 2000 kg.</li> <li>* Giro en la TDF: 540 RPM</li> <li>* Cabezal de regulación de aire para la limpieza del cereal</li> <li>* Rotor sacudidor con sistema de trillado axial</li> <li>* Rotor sin fin con pernos sacudidores regulables envuelto por tamiz cilíndrico</li> <li>* Despanca y desgrana y limpia el producto colectado</li> <li>* Boca de descarga</li> <li>* Tamiz vibratorio, efectúa limpieza final eliminando impurezas</li> <li>* Tornillo sin fin del granelero</li> <li>* Actuador hidráulico</li> <li>* Llantas doble pantaneras: para mayor estabilidad</li> <li>* Incluir dos juegos de fajas y engrasadora con palanca manual de 500 cm<sup>3</sup></li> <li>* Incluir barras de soporte de descanso</li> </ul> <p><b>Enmienda N° 04</b></p> <p>Incluir dos juegos de fajas de todas las requeridas en el bien solicitado y una engrasadora con palanca manual de 500 cm<sup>3</sup></p> <p>Incluir barras de soporte.</p> <p>Incluir placas de acople al tractor de acuerdo al modelo de tractor</p> <p>Incluir algún otro adimento para el correcto acople y funcionamiento de los cabezales al tractor</p>
--	--	--

	<b>Embalaje, rotulación o etiquetado</b>	Entregado conforme a las especificaciones técnicas y considerando la carga e instalación del equipo
	<b>Prueba en puesta de funcionamiento</b>	El proveedor debe poner en funcionamiento el equipo en las instalaciones de la EEA El Porvenir - San Martín
	<b>Garantía comercial</b>	Garantía de fábrica 2 año desde la entrega del bien
	<b>Mantenimiento preventivo</b>	Mantenimiento preventivo cada 06 meses, en el año de garantía por calibración, limpieza y ajuste de equipo.
	<b>Soporte técnico</b>	El proveedor deberá indicar la casa comercial que provee de repuestos y accesorios para el soporte técnico
	<b>Capacitación y/o entrenamiento</b>	El proveedor deberá capacitar en uso del equipo en un tiempo de 6 horas o hasta su completo conocimiento de conformidad de uso.
	<b>Áreas que supervisan</b>	Coordinador de la DDTA en la EEA El Porvenir Director de la EEA El Porvenir Director General de la DDTA
	<b>Áreas que coordinarán con el proveedor</b>	Coordinador de la DDTA en la EEA El Porvenir Director de la EEA El Porvenir Director General de la DDTA
	<b>Área que brindará la conformidad</b>	Responsable de Alancen y/o Logística Coordinador de la DDTA en la EEA El Porvenir Director de la EEA El Porvenir Director General de la DDTA
	<b>Lugar de entrega</b>	La entrega se realizará en los almacenes de la EEA "EL PORVENIR"-SM, cito en el km. 14.5 Carretera Fernando Belaunde Terry Tramo Tarapoto Juanjui, en horario de atención de la Institución de 06:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00.
	<b>Plazo de entrega</b>	El plazo de entrega tiene vigencia a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor hasta la fecha determinada en el estudio de mercado.
	<b>Forma de pago</b>	Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, deberá la Entidad contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y conformidad del Coordinador de la DDTA, el Director de la EEA El Porvenir y el Director General de la DDTA.</li> <li>• Comprobante de pago.</li> <li>• Guía de remisión.</li> <li>• Copia de la Orden de compra y/o contrato.</li> </ul>
	<b>Seguro</b>	La empresa proveedora deberá incluir en sus precios los gastos por transporte y seguros correspondientes debiendo ser entregado en almacén de la Estación.

<b>8</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	PNIA
----------	-----------------------	------

<b>9</b>	<b>OTRAS CONSIDERACIONES</b>	No Aplica.
----------	------------------------------	------------

<b>10</b>	<b>ANEXOS</b>	
-----------	---------------	--

**Lote N° 04**

<b>FORMATO N° 01 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES</b>
---

1	ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA	Nombre	Estación Experimental Agraria El Porvenir								
		Ubicación	San Martin/ San Martin / Juan Guerra								
2	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	ADQUISICION DE UNA SEMBRADORA NEUMATICA									
3	FINALIDAD PÚBLICA	La Mejora de la articulación de pequeños Productores al Mercado, el cual tiene como objetivo fortalecer la capacidad de gestión técnica y operativa de la Estación Experimental Agraria El Porvenir mediante la ampliación de servicios de investigación y transferencia de tecnología, para que los productores agropecuarios adopten paquetes tecnológicos adecuados.									
4	JUSTIFICACION	Realización de trabajos de producción, investigación, transferencia y similares en generación de conocimientos y tecnologías apropiadas para el desarrollo agrario regional y nacional en cultivos agroalimentarios									
5	USO DEL BIEN	Preparación de los campos de cultivos donde se instalaran los experimentos, parcelas demostrativas y semilleros de los cultivos mas importantes del país, así como campos de producción comercial.									
6	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN	El objeto es la contratación de una persona jurídica o natural para que provea un SEMBRADORA NEUMATICA de acuerdo a las especificaciones técnicas que señalan en los presentes requerimientos técnicos mínimos.									
7	ALCANCE Y DESCRIPCION DE LOS BIENES	ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 15%;">Cantidad</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Tipo de Bien</td> <td>SEMBRADORA NEUMATICA</td> </tr> <tr> <td>Precio Referencial (con fines informativos)</td> <td>s/. 75,000.00</td> </tr> <tr> <td>Características Técnicas</td> <td>           * Para: Maíz, Algodón, Soya, Frijoles            * N° de Líneas: mínimo 04 líneas            * Profundidad de trabajo: desde 2 a 15 cm            * Enganche: de 3 puntos categoría II            * Peso aproximado el equipo: Mínimo 700 kg            * Longitud de Bastidor: Mínimo 3. Mt            * Abre surcos: Recomendable Disco Doble            * Tolva de semillas: Mínimo 50 litros            * Tolva de abono: Mínimo 140 litros            * Tolva de insecticida: Mínimo 15 litros            * Neumáticos: 2 de tipo agrícola –Mínimo de 7.6 x 15 – 6 PR - 40            * Para tractores: desde 80 a 125 hp            * Incluir: discos para siembra de Maíz, Frejol, Algodón, Sorgo y Soya.   <b>Enmienda N° 05</b>            Incluir surcadores de repuesto y una engrasadora con palanca manual de 500 cm3         </td> </tr> </table>	Cantidad	1	Tipo de Bien	SEMBRADORA NEUMATICA	Precio Referencial (con fines informativos)	s/. 75,000.00	Características Técnicas	* Para: Maíz, Algodón, Soya, Frijoles * N° de Líneas: mínimo 04 líneas * Profundidad de trabajo: desde 2 a 15 cm * Enganche: de 3 puntos categoría II * Peso aproximado el equipo: Mínimo 700 kg * Longitud de Bastidor: Mínimo 3. Mt * Abre surcos: Recomendable Disco Doble * Tolva de semillas: Mínimo 50 litros * Tolva de abono: Mínimo 140 litros * Tolva de insecticida: Mínimo 15 litros * Neumáticos: 2 de tipo agrícola –Mínimo de 7.6 x 15 – 6 PR - 40 * Para tractores: desde 80 a 125 hp * Incluir: discos para siembra de Maíz, Frejol, Algodón, Sorgo y Soya.  <b>Enmienda N° 05</b> Incluir surcadores de repuesto y una engrasadora con palanca manual de 500 cm3
Cantidad	1										
Tipo de Bien	SEMBRADORA NEUMATICA										
Precio Referencial (con fines informativos)	s/. 75,000.00										
Características Técnicas	* Para: Maíz, Algodón, Soya, Frijoles * N° de Líneas: mínimo 04 líneas * Profundidad de trabajo: desde 2 a 15 cm * Enganche: de 3 puntos categoría II * Peso aproximado el equipo: Mínimo 700 kg * Longitud de Bastidor: Mínimo 3. Mt * Abre surcos: Recomendable Disco Doble * Tolva de semillas: Mínimo 50 litros * Tolva de abono: Mínimo 140 litros * Tolva de insecticida: Mínimo 15 litros * Neumáticos: 2 de tipo agrícola –Mínimo de 7.6 x 15 – 6 PR - 40 * Para tractores: desde 80 a 125 hp * Incluir: discos para siembra de Maíz, Frejol, Algodón, Sorgo y Soya.  <b>Enmienda N° 05</b> Incluir surcadores de repuesto y una engrasadora con palanca manual de 500 cm3										

		<b>Embalaje, rotulación o etiquetado</b>	Entregado conforme a las especificaciones técnicas y considerando la carga e instalación del equipo
		<b>Prueba en puesta de funcionamiento</b>	El proveedor debe poner en funcionamiento el equipo en las instalaciones de la EEA El Porvenir - San Martín
		<b>Garantía comercial</b>	Garantía de fábrica 2 año desde la entrega del bien
		<b>Mantenimiento preventivo</b>	Mantenimiento preventivo cada 06 meses, en el año de garantía por calibración, limpieza y ajuste de equipo.
		<b>Soporte técnico</b>	El proveedor deberá indicar la casa comercial que provee de repuestos y accesorios para el soporte técnico
		<b>Capacitación y/o entrenamiento</b>	El proveedor deberá capacitar en uso del equipo en un tiempo de 6 horas o hasta su completo conocimiento de conformidad de uso.
		<b>Áreas que supervisan</b>	Coordinador de la DDTA en la EEA El Porvenir Director de la EEA El Porvenir Director General de la DDTA
		<b>Áreas que coordinarán con el proveedor</b>	Coordinador de la DDTA en la EEA El Porvenir Director de la EEA El Porvenir Director General de la DDTA
		<b>Área que brindará la conformidad</b>	Responsable de Alancen y/o Logística Coordinador de la DDTA en la EEA El Porvenir Director de la EEA El Porvenir Director General de la DDTA
	<b>Lugar de entrega</b>		La entrega se realizará en los almacenes de la EEA "EL PORVENIR"-SM, cito en el km. 14.5 Carretera Fernando Belaunde Terry Tramo Tarapoto Juanjui, en horario de atención de la Institución de 06:00 a 12:00 y de 13:00 a 15:00.
	<b>Plazo de entrega</b>		El plazo de entrega tiene vigencia a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor hasta la fecha determinada en el estudio de mercado.
	<b>Forma de pago</b>		Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, deberá la Entidad contar con la siguiente documentación: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Recepción y conformidad del Coordinador de la DDTA, el Director de la EEA El Porvenir y el Director General de la DDTA.</li> <li>• Comprobante de pago.</li> <li>• Guía de remisión.</li> <li>• Copia de la Orden de compra y/o contrato.</li> </ul>
	<b>Seguro</b>		La empresa proveedora deberá incluir en sus precios los gastos por transporte y seguros correspondientes debiendo ser entregado en almacén de la Estación.
<b>8</b>	<b>FINANCIAMIENTO</b>	PNIA	
<b>9</b>	<b>OTRAS CONSIDERACIONES</b>	No Aplica.	
<b>10</b>	<b>ANEXOS</b>		

## Enmienda N° 06

IAO 24.1	<p>Para propósitos de la <b>presentación de las ofertas</b>, la dirección del Comprador es:</p> <p>Atención: COMITÉ DE EVALUACION DE LA LPN N° 003-2019-INIA-PNIA-BID, del <b>PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA – PNIA</b></p> <p>Dirección: <b>Av. La Molina 1981, La Molina - Lima, (Auditorio Central del INIA)</b></p> <p>Local del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA)</p> <p>Número del Piso/Oficina: <b>Local del PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (PNIA)</b></p> <p>Ciudad: Lima</p> <p>Código postal: <b>Lima 12</b></p> <p>País: <b>Perú</b></p> <p>La fecha límite para presentar las ofertas es:</p> <p><b>Fecha: 12 de julio de 2019</b></p> <p><b>Hora: Hasta las 16:00 horas</b></p>
IAO 27.1	<p>La <u>apertura de las ofertas</u> tendrá lugar en:</p> <p>Dirección: <b>Av. La Molina 1981, La Molina</b></p> <p>Número de Piso/Oficina: <b>Local del PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA (PNIA)</b></p> <p>Ciudad: Lima</p> <p>País: Perú</p> <p><b>Fecha: 12 de julio de 2019</b></p> <p><b>Hora: 16:05 horas</b></p>